



RESUMEN EJECUTIVO

Con la potestad que me confiere el Artículo 96, Fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respecto al informe de las Actividades realizadas Trimestralmente, expongo ante este Honorable Cabildo el presente documento.

Las actividades realizadas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se encuentran fundamentadas con la implementación de un Sistema Administrativo de Control y Evaluación Gubernamental, con base en la sección IV, Artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

Que este Sistema está a cargo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental donde su servidor es el Titular.

Este informe detalla el quehacer de las distintas Direcciones que conforman a éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Dirección de Fiscalización de la Cuenta Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades, Dirección de Contraloría Social, así como en calidad de Staff incluida en el Sistema Administrativo de Control, la Dirección del Portal de Internet www.navojoa.gob.mx.

Las acciones ejecutadas por este Órgano de Control, cumplen de manera eficiente y eficaz con las metas y objetivos, que se encuentran establecidos para esta dependencia, y relacionados enseguida:

- Revisiones varias a las dependencias municipales, paramunicipales, comisarias, así como seguimiento a las observaciones de la cuenta pública 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Control Interno
- Disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Actualización de manuales de Organización y Procedimientos.
- Revisión física de obras. Proyecto “Contralores Sociales Universitarios”.
- Declaraciones de Situación Patrimonial.
- Entrega-Recepción.
- Inicio de actividades del Programa Paisano 2017.
- Se dio continuidad a los diversos expedientes en procesos de responsabilidades administrativas de cuentas públicas.
- Emplazamientos, exhortos y diligencias de los procesos administrativos.
- Se le dio mantenimiento al portal web, en transparencia, en información de las diferentes dependencias y paramunicipales del Municipio.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA.....	3
Fiscalización a la Cuenta Pública	3
Control Interno.....	4
En materia de Contabilidad Gubernamental.....	5
Órganos Superiores de Fiscalización.....	6
Transparencia.....	6
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	7
ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES.....	12
CONTRALORÍA SOCIAL Y FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.....	13
Entrega-Recepción.....	13
Contralores Sociales Universitarios.....	13
Obra Pública.....	13
Declaraciones de Situación Patrimonial.....	16
Quejas y Denuncias.....	16
Atención a la ciudadanía.....	17
Bienvenido Paisano 2017.....	17
OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.....	17
INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.....	19

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAVOJOA, SONORA.
P R E S E N T E:**

Me es muy grato el informarle que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al instituirse el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público y que éste sistema está a cargo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del cual su servidor es el Titular. Adicionalmente a este Órgano de Control, se integra al Sistema, la Dirección del Portal en Internet www.navojoa.gob.mx fortaleciendo las acciones de este.

Por la facultad emanada del artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pongo a su disposición el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
Del 16 de Junio de 2017 al 15 de Septiembre de 2017**

OCTAVO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA

De acuerdo a las facultades y atribuciones que nos otorgan los artículos 96 y 246 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y teniendo como marco de referencia la Metodología para la Fiscalización y con base en nuestras metas y objetivos se llevó a cabo lo siguiente:

- Se presentó informe de las metas y objetivos de nuestro Órgano de Control correspondiente al segundo trimestre de 2017 en la Secretaría de Programación y Gasto Público.
- Revisamos la aplicación del gasto en el apartado del ejercicio del egreso del mes de Junio de 2017, a Tesorería Municipal de Navojoa, se rindió el informe correspondiente.
- Se llevó a cabo la verificación de los registros en materia de Conciliaciones bancarias del mes de Junio de 2017, a Tesorería Municipal de Navojoa, se rindió el informe correspondiente.
- Verificamos el cumplimiento de obligaciones en materia de ingresos, en la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal, del mes de Junio de 2017. Se rindió el Informe correspondiente.

- Se verificaron las recaudaciones diarias presentadas en Tesorería Municipal por los recaudadores de las diferentes Comisarias del Municipio, verificando la frecuencia de presentación de la información y el control que llevan en el consecutivo de los folios de los recibos de recaudación. Se rindió Informe correspondiente.
- Revisamos la aplicación del gasto y registro del ingreso del mes de Junio de 2017, del H. Cuerpo de Bomberos, se rindió el informe correspondiente.
- Se llevó a cabo verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de las siguientes dependencias:
 - Secretaría de Desarrollo Económico,
 - Instituto Municipal de la Mujer,
 - Dirección de Atención Ciudadana, y
 - Dirección de Ecología.Se rindió Informe correspondiente.
- Se verificó el cumplimiento de las metas y objetivos de los siguientes organismos Paramunicipales.
 - H. Cuerpo de Bomberos, y
 - Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública.Se rindió Informe correspondiente.

Control Interno

- Se llevó a cabo revisión al proceso de control interno de recuperación y depósito de las monedas de los parquímetros del Patronato Pro Obra del Centro Cívico y Comercial de Navojoa, A.C., se rindió Informe correspondiente.
- Con el objetivo de verificar la veracidad de los datos contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, se seleccionó una muestra aleatoria de diez Declaraciones presentadas en Junio de 2017, cotejando los datos contenidos en la misma con información proporcionada por el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Agencia Fiscal. Se rindió informe correspondiente.
- Con base en la cláusula No. 3 fracción 2 inciso A) del Contrato de Arrendamiento de administración de bien público, que con este Municipio tiene celebrado la Unión de Locatarios del Mercado Municipal A.C., y versa exclusivamente sobre los locales que se destinan a sanitarios de hombres y mujeres, así mismo con base en la cláusula Decima Cuarta y Decima Quinta del mismo Contrato, se llevó a cabo revisión en relación a la constitución y convenios celebrados por la Asociación Civil, cumplimiento de obligaciones fiscales, presentación de su información financiera mediante un sistema de contabilidad, así como captación y aplicación de recursos por los periodos del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y del 1ro de Enero al 30 de Junio de 2017.
- Con base en nuestra metodología para la fiscalización y con el objetivo de promover la eficiencia en los actos administrativos se llevó a cabo una revisión de control

